

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2018	2017
Efectivo	50.0	12.9
Banco en Tesorería	56,916.5	57,233.1
Total	56,966.5	57,246.1

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de Efectivo corresponde a fondos fijos revolventes asignados a las distintas unidades administrativas que asciende a 50.0 (cincuenta mil pesos). Así mismo la cuenta de Bancos asciende a la cantidad de \$56,916.5 (cincuenta y seis millones novecientos dieciséis mil pesos)

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, Bienes o Servicios

Concepto	2018				2017
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
Cuentas por cobrar a corto plazo	7.2			7.2	170.8
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	385.1			385.1	212.0
Total	392.4			392.4	382.8

El saldo de 2018 corresponde a anticipos de gastos a comprobar emitidos al personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla que es asignado a revisiones domiciliarias, así como de anticipos de gastos a comprobar.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Concepto	2018	2017
	0	0
Total		



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Concepto	2018	2017
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	776.9	60.3
Total	776.9	60.3

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Concepto	2018	2017
Terrenos	9,028.7	9,028.7
Edificios no habitacionales	16,909.9	16,909.9
Total	25,988.6	25,988.6

Los bienes inmuebles fueron adquiridos mediante donación y se registraron con base a los importes determinados mediante avalúo elaborado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, los cuales no sufrieron modificaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El cálculo de la depreciación fue determinado de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Bienes Muebles

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	48,386.0	38,351.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,741.0	2,018.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11.2	11.2
Vehículos y Equipo de Transporte	18,123.3	18,123.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,123.8	8,619.9
Total	78,441.3	67,124.9

Concepto	Monto de inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Mobiliario y Equipo de Administración	48,386.0	24,698.4	23,687.6
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,741.0	2,588.5	152.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	11.2	10.1	1.1
Vehículos y Equipo de Transporte	18,123.3	14,197.5	3,925.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,123.8	3,283.6	5,840.2
Total	78,441.3	44,778.1	33,663.2



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

El método por el cual se calculó la depreciación de los bienes fue el de línea recta. Cabe mencionar que todos los bienes muebles registrados son propiedad de la Auditoría Superior del Estado y no se encuentran en garantía ante terceras personas.

Las tasas de depreciación aplicadas a los bienes muebles se encuentran establecidas en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC las cuales se detallan a continuación:

Porcentajes de Depreciación

Concepto	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	10
Equipo y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipo de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Electrónicos	10
Herramientas y Maquinas-Herramientas	10
Otros Equipos	10

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

Activos Intangibles

Concepto	2018	2017
SOFTWARE	221.8	159.3
PATENTES, MARCAS	52.5	52.5
LICENCIAS	3,184.6	3,184.6
Total	3,458.9	3,396.4

Pasivo

Cuentas por Pagar

Concepto	2018					2017
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
Servicios Personales	1,636.9					69.8

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Proveedores	687.2					469.8
Retenciones y Contribuciones	4,550.3					4,864.9
Otras Cuentas por Pagar	423.1					424.4
Otras Cuentas por Pagar *	2,949.6					2,624.9
Total	10,247.1					8,453.8

* Las cuentas por pagar corresponden a pasivos a largo plazo

Documentos por Pagar

Concepto	2018				Total	2017
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		Total
	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Concepto	2018	2017
	0	0
Total	0	0

Pasivos diferidos

Concepto	2018
A corto plazo	0
A largo plazo	0
Total	0

Otros Pasivos

Concepto	2018	2017
	0	0
Total	0	0



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Concepto	2018	2017
Transferencias	154,376.2	154,376.2
Derechos, Productos y Aprovechamientos	2,311.8	2,299.2
Convenios	749.2	0.0
Otros Ingresos y beneficios	0.0	641.2
Total	157,437.2	157,316.6

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	99,041.4	97,607.0
Materiales y suministros	10,521.8	9,747.6
Servicios Generales	40,343.1	43,434.1
Total	149,906.3	150,788.6

Servicios Personales

Concepto	2018	2017
Remuneración al personal de carácter permanente	20,101.3	19,909.9
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,222.8	4,993.7
Remuneraciones adicionales y especiales	50,591.4	49,509.9
Seguridad Social	5,647.8	5,461.2
Estímulos a servidores públicos	16,384.9	15,733.7
Otras prestaciones sociales y económicas	2,093.2	1,998.6
Total	99,041.4	97,607.0

Dentro de los gastos de funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado que revisten mayor importancia por su monto destaca el relativo a sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral los cuales representan un 66% del total de los gastos, así mismo otro rubro importante corresponde a la partida de Servicios Profesionales, técnicos y otros, que corresponden a la contratación de servicios de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad, alcanzando un 12% del total de gasto de funcionamiento.

Materiales y Suministros



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2018	2017
Materiales de administración, emisión de documentos, artículos oficiales	3,971.1	3,455.4
Alimentos y utensilios	3,775.2	3,802.2
Materiales y artículos de construcción y de reparación	117.7	120.7
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	19.4	18.2
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,493.7	2,071.7
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	35.4	186.3
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	109.3	93.0
Total	10,521.8	9,747.5

Servicios Generales

Concepto	2018	2017
Servicios básicos	1,913.3	1,794.1
Servicios de arrendamiento	3,721.6	5,403.8
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	18,553.0	19,512.4
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,516.3	3,010.8
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,175.0	6,202.2
Servicios de comunicación social y publicidad	1,340.1	1,379.4
Servicios de traslado y viáticos	2,692.9	2,462.0
Servicios oficiales	2,258.0	2,261.8
Otros servicios generales	1,172.9	1,407.5
Total	40,343.1	43,434.0

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2018	2017
	0	0
Total	0	0

Otros Gastos

Concepto	2018	2017
Depreciación de Bienes Inmuebles	563.7	563.7
Depreciación de Bienes Muebles	9,148.0	8,026.1
Amortización de Bienes Intangibles	425.0	247.4
Disminución por pérdida, obsolescencia y deterioro	588.0	
Otros gastos	2.2	
Total	10,726.9	8,837.2



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2018	2017
Hacienda Pública/ Patrimonio	104,152.9	93,554.9
Total	104,152.9	93,554.9

Patrimonio Contribuido

Concepto	2018
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	55,885.3
Total	55,885.3

Al cierre del ejercicio 2018 el patrimonio contribuido alcanzó el importe de 55 millones 885 mil pesos, con una variación 13 millones 756 mil pesos con respecto al ejercicio fiscal 2017, derivados de la actualización de la hacienda pública.

Patrimonio Generado

Concepto	Importe
Hacienda Pública /Patrimonio Generado	48,267.6
Total	48,267.6

La suma de resultados de ejercicios anteriores, incluyendo revalúos y rectificaciones de ejercicios anteriores que afectan integran el Patrimonio Generado, el cual al mes de diciembre de 2018 alcanzó la suma de 48 millones 267 mil pesos.

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2018	2017
Efectivo en caja	50.0	12.9
Convenios	325.2	6,395.8
Nómina	39,187.2	28,115.8
Depósitos	17,404.1	22,721.6
Total	56,916.5	57,246.0



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y el Ahorro/Desahorro del periodo:

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			\$ (9,579.9)
Ahorro/Desahorro del periodo	\$	-3,158.2	
<i>Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:</i>			
Depreciación		9,711.6	
Amortización		425.0	
Disminución de bienes por pérdida		588.0	
Partidas extraordinarias		-2,011.2	
Otros gastos		2.2	
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios			\$ (9,579.9)

Concepto	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	19,848.7	6,084.3
Vehículos y Equipo de transporte	0.0	1,185.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,708.5	0.0
Licencias	0.0	497.2
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,049.7	39.7
Total	22,606.9	7,806.8

**5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
 COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables al 31 de diciembre de 2018.

1. Ingresos Presupuestarios		\$157,475.0
2. Más ingresos contables no presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
Productos de capital		0
Aprovechamientos de capital		0
Ingresos derivados de financiamientos		0
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0
4. Ingresos Contables		\$157,475.0



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables al 31 de diciembre de 2018.

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$158,819.5
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	7,351.1
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,499.5
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más gastos contables no presupuestales	10,726.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	10,724.7
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0
Otros Gastos Contables No Presupuestales	2.2
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$160,633.2

La diferencia entre los ingresos y egresos presupuestales corresponde al remanente derivado de los ingresos propios del Ente aplicados en el ejercicio correspondiente.

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Descripción	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado de Puebla	206,641.8	158,819.5	47,822.3	23.14%
Total	206,641.8	158,819.5	47,822.3	23.14%

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Derechos		1,075.2	1,075.2	100%
Productos de tipo corriente		341.7	341.7	100%
Aprovechamientos de tipo corriente		894.9	894.9	100%
Participaciones y aportaciones		749.2	749.2	100%
Participaciones, asignaciones, subsidios y otra ayudas	154,376.2	154,376.2		0%
Total		3,061.0		80%

II. NOTAS DE MEMORIA
Cuentas de Orden
Cuentas de Orden Contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Bienes en comodato

En el tercer trimestre se realiza la baja de bienes en comodato asignados a este Ente Fiscalizador de acuerdo al convenio de terminación anticipada.

La Auditoría Superior no reporta obligación alguna por cualquiera de estos conceptos distinta a las plasmadas en los pasivos porque no ha realizado:

- I. Valores en custodia.
- II. Emisión de Obligaciones.
- III. No ha firmado como aval o ha dado en garantía bien o ingreso alguno.
- IV. No tiene juicio alguno que pudiera significar afectación financiera alguna.
- V. No ha signado contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios o similares.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	154,376.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	3,061.0
Ley de Ingresos Recaudada	157,43.2

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	154,376.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer	47,528.3
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	110,350.2
Presupuesto de Egresos Devengado	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado	156,808.3

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tiene injerencia en esta materia, la Auditoría Superior del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de diciembre de 2018.

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior del Estado proveen de información financiera a los usuarios internos, al Honorable Congreso del Estado, al Gobierno del Estado y a los ciudadanos. Es por ello que estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por esta Auditoría Puebla de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos.

Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de los Estados Financieros que integran la cuenta de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de hacienda pública.

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto para el periodo del 1 de enero al 30 de diciembre de 2018.

2. Panorama Económico y Financiero.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

De acuerdo con el panorama económico austero de México y debido a que la poca estabilidad del país se debe al equilibrio macroeconómico, así como al cuidado de las finanzas públicas, esto no deja a Puebla fuera del impacto por lo que para el 2018 hay una tendencia lenta en su crecimiento, que sin embargo, y debido a las diversas vocaciones productivas del Estado, a la Estructura productiva diversificada y dinámica, al control de las finanzas públicas, a la promoción de las inversiones, al fomento en la generación de empleos, a la amplia oferta turística y a la ejecución de programas de infraestructura, la actividad económica en nuestra Entidad se ha reactivado, con mayor crecimiento económico y con bajos niveles de inseguridad. Por lo que, si bien, el escenario mundial y nacional no es alentador, se tiene el objetivo para el Estado de Puebla aprovechar los avances que ha logrado en el ámbito Gubernamental, económico y de estabilidad social para invertir los Recursos Fiscales en Programas y Proyectos de Inversión que fortalezcan la presencia de Puebla como un referente nacional y mundial en el crecimiento económico y desarrollo social que impacten en el bienestar de las familias y consoliden al Estado entre las primeras cinco economías del País.

3. Autorización e Historia.

En el Estado de Puebla, los antecedentes de la Institución se encuentran en el año 1824, cuando se atribuye al Congreso Local la facultad de revisar la cuenta anual de la inversión pública.

La Constitución del Estado de Puebla en el año de 1861, establecía en su artículo 95, que habría una sesión de glosa que estaría a cargo de una Comisión Inspector, la cual sería nombrada por el Congreso Local, y a la que debería informar cuál era la situación de la administración pública. Pero es en 1880 cuando se modifica dicha Constitución y se establece que el Congreso designará al jefe y empleados de la Contaduría General que se inspeccione a través de la Comisión respectiva.

En 1882 se crea la Ley de la Contaduría General de Glosa. Esta Ley es reformada en los años de 1888, 1895 y 1932. Posteriormente, se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, que está fundamentada en la Ley Orgánica y Reglamentaria de la Contaduría Mayor de Hacienda que se expidió el 17 de agosto de 1990.

En junio de 2001 se crea la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y es ahí cuando en julio del mismo año la Contaduría Mayor de Hacienda evoluciona a Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

El 29 de noviembre de 2012 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla se transforma en Auditoría Superior del Estado de Puebla (Auditoría Superior) de acuerdo a lo que establece el Artículo Quinto Transitorio de la Declaratoria que contiene el Decreto del Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla publicado el 28 de noviembre en el Periódico Oficial. En concordancia con los ejes rectores establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Puebla 2012-2019, en específico el Eje 2 denominado "Legalidad Efectiva y Combate a la Corrupción", cuya primera estrategia del Objetivo 1, consiste precisamente en fortalecer el marco normativo de la fiscalización superior, se hace necesaria la expedición del ordenamiento reglamentario del nuevo Ente Fiscalizador, con la finalidad de actualizar las atribuciones de las diferentes áreas que lo integran, además de alinearlos a los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas. La transformación de éste Ente Fiscalizador se da también al interior del mismo, con una estructura diferente en relación a la que tenía el Órgano que le precedió, a efecto de consolidarlo como una institución identificada con valores y principios, comprometida con el cumplimiento eficaz y eficiente de su función principal que es la fiscalización superior, tal y como fue visualizada desde su creación, situación que hace imperante la expedición del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y que se materializó con su publicación en el Periódico Oficial del Estado de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece con inicio de vigencia diecisiete de diciembre de dicho año.

4. Organización y Objeto Social.

El objeto social de la Auditoría Superior del Estado se ve plasmado en la visión institucional, la cual se define como: "ser un referente en fiscalización efectiva, enmarcados en prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional, que fortalezca la confianza de la sociedad en la rendición de cuentas y genere valor público". La principal actividad se ve reflejada en la Misión de la Auditoría y es "Fiscalizar la cuenta pública estatal y municipal".

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

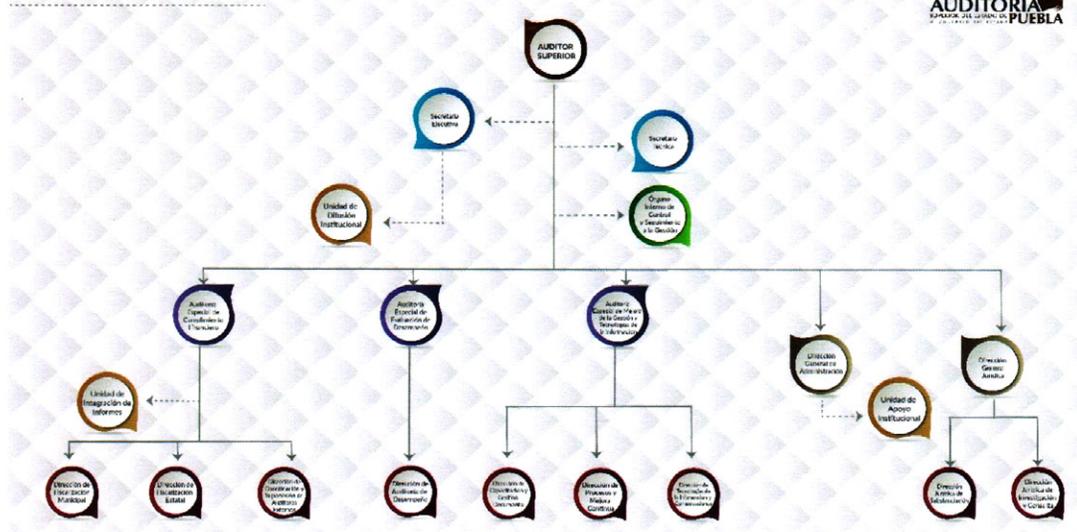
CIFRAS EN MILES DE PESOS

de manera autónoma e imparcial, mediante la revisión del uso de los recursos públicos y el cumplimiento de objetivos, basada en los principios de legalidad, definitividad y confiabilidad”.

El régimen jurídico al que está sujeta la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones abarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Reglamentos Generales, Decretos Federales y Estatales, Reglas de Operación de Convenios, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Leyes y Reglamentos Estatales, Reglamento Interior de la Auditoría y normatividad interna.

La Auditoría Superior del Estado está inscrita ante el Sistema de Administración Tributario como una entidad gubernamental con las siguientes obligaciones fiscales: Retención de impuesto sobre la renta derivados por pago de sueldos, salarios, honorarios profesionales y arrendamientos; presentar declaraciones informativas de proveedores, retenciones a terceros; obligado al pago del Impuesto del 3% sobre nóminas al Estado, entero de aportaciones y retenciones por concepto de seguridad social y fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro. La estructura Organizacional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se detalla a continuación:

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Cabe mencionar que la Auditoría Superior del Estado de Puebla no se encuentra en situaciones de fideicomisos, mandatos o cualquier concepto análogo.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados bajo la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables por lo que reflejan de manera clara, oportuna, confiable y comparable las cifras contables, presupuestales y económicas de esta Institución.

Las bases de medición de los eventos económicos están cuantificadas en términos monetarios a costo histórico de acuerdo a lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los lineamientos emitidos por el CONAC siendo los siguientes:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signature]

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- MCG Capítulo III Plan de Cuentas.
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas.
- MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras.
- MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- MCG Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Estados e Informes Programáticos.
- Acuerdo por el que se armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público.
- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos Base Mensual.
- Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Normas para establecer la estructura de información del formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de Programas con Recursos Federales por Orden de Gobierno.
- Norma para establecer la estructura de información de la Relación de las Cuentas Bancarias Productivas Específicas que se presentan en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los Recursos Federales transferidos.
- Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013.
- MCG Capítulo I y Capítulo II
- MCG Anexo 1 Matrices de Conversión.
- Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Plan de Cuentas.
- Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Normatividad aplicada a los estados financieros.

Las cifras presentadas se fundamentan en la aplicación de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental: sustancia económica, entidad, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo, valuación contable, dualidad económica y consistencia; así como de los lineamientos emitidos por el CONAC, adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a la fecha que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

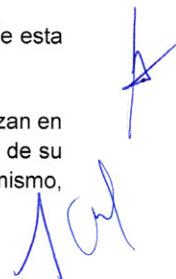
a) Por lo que respecta a la actualización de los activos, el método utilizado para reconocer el valor de los inmuebles se fundamentó en el valor catastral, ya que dichos inmuebles se encuentran en proceso de escrituración a favor de esta Entidad, dicho método es el definido por el CONAC para este tipo de bienes.

En cuanto a los bienes muebles se estableció como política el reflejar valores de desecho para aquellos bienes que ya no agotaron su capacidad de servicio y se está en proceso de elaboración del manual de políticas para la disposición, venta y destino final de bienes muebles.

b) La Auditoría Superior del Estado de Puebla no ha realizado operación alguna con el extranjero durante el primer trimestre del año en curso.

c) No se aplicó método de valuación de inversiones puesto que no se ha realizado operación alguna de esta índole.

d) Las compras de insumos de papelería, insumos de impresión para equipos de cómputo, etc., se realizan en forma mensual y sólo por las cantidades que cada una de las áreas administrativas determina en función de su consumo estimado durante dicho periodo, por lo que no se reporta saldo en la partida de Almacén. Así mismo, esta Institución no realiza procesos de producción que impliquen la determinación de su costo de venta.





AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- e) No se proporcionan beneficios adicionales a los trabajadores ya que por normatividad existe una entidad responsable de pagar las pensiones a los empleados de base y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable.
- f) La Auditoría cuenta con provisiones por concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta a causa de servicios personales, del Sistema de Ahorro para el Retiro, del Sistema de Seguridad Social y la provisión del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como de finiquitos de prestaciones laborales a ex servidores públicos de esta Institución.
- g) No se ha creado reserva alguna.
- h) No se aplicaron cambios en políticas contables ni corrección de errores.
- i) No se realizó reclasificación alguna.
- j) Depuración y cancelación de saldos. Del análisis a las cuentas de pasivo se tiene registrado como acreedores diversos los montos de prestaciones de ley que les correspondían a servidores públicos al cierre del ejercicio 2011, por lo que se propondrá su cancelación definitiva ya que dichos servidores no han solicitado el pago de los mismos.

7. Posición en moneda extranjera.

A esta fecha no se tienen pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

- a) En referencia a los porcentajes de depreciación de los activos se ha adoptado los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC publicados el 15 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Los valores residuales de los activos se detallan a continuación por tipo de activo.

<u>Concepto</u>	<u>% de Depreciación Anual</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

- c) No se capitalizó gasto alguno a la fecha, proveniente de gastos de investigación y desarrollo.
- d) No se reporta riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras porque no se está en estos supuestos.
- e) No se reporta valor activado ya que no se erogó recurso alguno en bienes construidos por la Auditoría Puebla.
- f) No existen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo y que provengan de litigios, garantías, baja en inversiones, avales, etc.
- g) No se presentó desmantelamiento alguno de activos.
- h) La Auditoría Puebla ha implementado dentro de su PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PIDI) la herramienta de las 5's que contempla, entre otras, el uso eficiente de los bienes materiales de la Institución.

Finalmente, no se reportan variaciones en materia de inversiones en valores, patrimonios de otras entidades, inversiones en empresas de participación mayoritaria o minoritaria o de patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo ya que no operan estas situaciones.

9. Fideicomisos, mandatos y análogos.

No se tiene figura alguna de este tipo por lo que no se reporta información.

10. Reporte de la Recaudación.

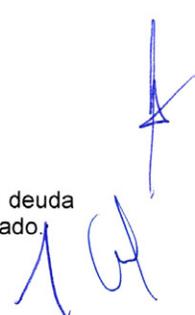
En el tema de la recaudación toda vez que la fuente principal de ingresos de la Auditoría Puebla proviene de las aportaciones contempladas en la Ley de Ingresos vigente y en menor parte proveniente del convenio PROFIS y del Convenio con la SHCP para la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos, su percepción está debidamente calendarizada. En cuanto a los aprovechamientos, su recaudación está sujeta a la ocurrencia de los supuestos de incumplimiento de obligaciones de los entes sujetos de revisión, así como al pago de servicios demandados por la ciudadanía. Bajo esta tesitura la recaudación e ingresos a mediano plazo se reducen a conocer el presupuesto de egresos autorizado a ejercer a esta Auditoría para el ejercicio 2018.

Concepto	Ingresos Estatales		Variación
	Devengado	Recaudado	
Aprovechamientos	\$ 894.9	\$ 894.9	0%
Derechos y Productos	1,075.2	1,075.2	0%
Transferencias, Subsidios y otras ayudas	<u>154,376.2</u>	<u>154,376.2</u>	<u>0%</u>
Total, de Ingresos	\$157,437.2	\$ 157,437.2	0%

11. Información sobre Deuda y el Reporte Analítico de Deuda.

Como ya se mencionó en las notas al Estado Analítico de Deuda, la Auditoría Puebla no ha contraído deuda pública y solo refleja los adeudos de los diversos tipos de pasivos que ya se comentaron en el citado Estado.

12. Calificaciones otorgadas.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

No aplica la calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

a) Principales Políticas de Control Interno.

Las políticas de control interno están contempladas en los manuales de procedimientos que se localizan en el Sistema de Administración de Documentos, en ellos se detalla la debida asignación de Autoridad, Responsabilidad y los cargos, a la par de que establecen las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos. Como ejemplo se tiene el control interno en el registro de los momentos contables del egreso y el ingreso; expedición de viáticos; adquisiciones de bienes y servicios; control de inventarios de activos que conforman el patrimonio; pago de facturas, etc.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos en materia financiera en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, versan sobre la Armonización Contable, la cual, tiene como principal objetivo establecer los criterios generales, que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de establecer criterios generales de registro y presentación de información en todos los órdenes de gobierno.

Al respecto, desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Auditoría de Puebla se encontró en un proceso de adecuaciones tanto en el ámbito normativo, como en los procedimientos de control, registro y presentación de información presupuestal, programática y contable.

Por lo anterior se enuncian las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2013, correspondientes al proceso de mejora en la Armonización Contable.

A partir del 1 de enero de 2013 se efectúan registros contables en apego a la base técnica prevista en la normatividad emitida por el CONAC con el objeto de obtener información Contable, Programática y Presupuestal que permita dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG.

Para cumplir en tiempo y forma a los plazos establecidos en la LGCG, en 2013 se lograron adoptar e implementar los siguientes documentos técnico-normativos:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Clasificación Programática.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Plan de Cuentas.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.
- Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la estructura del formato de la Relación de Bienes que Componen el Patrimonio del Ente Público.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.

14. Información por segmentos.

La Auditoría Superior es el ente fiscalizador dependiente del Honorable Congreso del Estado, no obstante, tiene autonomía técnica y de gestión, por lo cual presenta sus estados financieros de manera independiente de la información financiera del Congreso del Estado.

15. Eventos Posteriores al cierre.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2018, no se reportan eventos posteriores que puedan afectar dichas cifras.

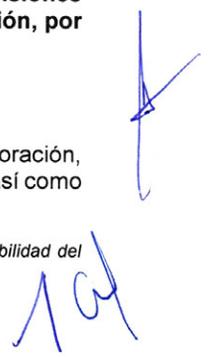
16. Partes relacionadas.

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Auditoría Puebla, puesto que goza de autonomía técnica y de gestión, por lo que es la única responsable de la aplicación de su presupuesto de egresos y de sus ingresos.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados financieros.

Cada uno de los Estados Financieros se ha rubricado por los responsables encargados de su elaboración, revisión y autorización, para garantizar que los mismos presentan razonablemente las cifras financieras, así como el contenido de sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CIFRAS EN MILES DE PESOS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Responsable
Cargo y firma


DR. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
Auditor Superior del Estado de Puebla


MTRA. ADRIANA RAMÍREZ PÉREZ
Directora General de Administración 